

# CENTROS DE PREPARACIÓN PARA LA EMANCIPACIÓN

Importante

**Atención: aquí solo encontrarás información sobre Servicios Sociales.**

Es decir, si buscas información sobre otros recursos como, por ejemplo, la Renta de Garantía de Ingresos (RGI), ayudas de conciliación para familias, escolarización de menores o acceso a servicios de salud, debes acudir a los respectivos portales de Educación, Familias e Infancia, Osakidetza o Lanbide para informarte.

Además de las prestaciones que se recogen en esta web, cada Ayuntamiento y cada Diputación pueden tener otros servicios y prestaciones diferentes en el ámbito de los Servicios Sociales.

**Menores en riesgo y familias > Atención a menores que no pueden vivir con sus familias de origen**

Estás consultando la ficha resumida. [Aquí la información completa.](#)

## Para quién

**Personas menores de edad** que se encuentran en el sistema de protección.

## Coste

**Servicio gratuito.**

## Condiciones

Personas **menores de edad** (salvo excepciones).

Hallarse **bajo la tutela de la administración.**

## ¿En qué consiste?

En los centros de emancipación se prepara para la vida independiente a las personas menores de edad, en aquellos casos en los que no se ve posible su integración en una familia a la salida del piso o residencia ([ficha 2.4.4](#)). En el centro se facilita la adquisición de habilidades personales y sociales para una vida autónoma y suelen contar con presencia permanente de personal de apoyo educativo, formativo y/o de orientación e incorporación laboral. Se ofrecen prestaciones de información, seguimiento, mediación, acompañamiento, tutoría, intervención socioeducativa y psicosocial. Ofrecen servicio de restauración, de lavandería y limpieza, aunque de manera restringida para facilitar la autonomía de cara a la posterior emancipación.

## ¿Para quién?

Personas **menores de edad** que se encuentran **bajo la tutela de la administración**.

## ¿Cuánto cuesta el servicio?

Se trata de un **servicio gratuito**.

## ¿Qué requisitos debo cumplir para solicitarlo?

**Ser menor de edad.** Excepcionalmente, pueden ser usuarias por un periodo máximo de 18 meses, las personas jóvenes que habiendo cumplido 18 años, residían en un recurso de protección con anterioridad a su mayoría de edad.

Tener una **medida administrativa o judicial** de acogimiento residencial.

Encontrarse su **padre**, su **madre** o su **tutor o tutora** en la **imposibilidad temporal de poderle cuidar**, debido a circunstancias graves.

**Haber sido asignada la guarda del niño, niña o adolescente** a la Diputación Foral por decisión judicial.

## ¿Dónde puedo informarme del servicio?

En los **Servicios Sociales de Base** de tu barrio, municipio o comarca.

## Ampliar información:

- [Centros de preparación para la emancipación en Araba](#)
- [Centros de preparación para la emancipación en Bizkaia](#)
- [Centros de preparación para la emancipación en Gipuzkoa](#)

[Consultar información completa](#)